

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2023/973 *Plazo solicitud desempeño del cargo de Juez de Paz titular en Campillo de Arenas.*

Edicto

Don Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén).

Hace saber:

De conformidad con el artículo 101 LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995 "De los Jueces de Paz", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz titular, de este Municipio, podrán solicitarlo mediante instancia presentada por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en el negociado de Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario laboral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campillo de Arenas, 23 de febrero de 2023.- El Alcalde, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.